



Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

Nº 032-2025-UNIFSLB-CO/VPI

Bagua, 02 de julio del 2025.

VISTO:

El OFICIO N°058-2025-UNIFSLB-VPI/DIGI, de fecha 13 de marzo de 2025, OFICIO N° 057-2025-UNIFSLB-VPI/DIGI, de fecha 13 de marzo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la universidad de acuerdo con el Art. 6 y 48 de la Ley Universitaria N° 30220, realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística; al mismo tiempo la universidad fomenta y realiza la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad y exigencias del contexto en concordancia con el Art. 6 del Reglamento General de Investigación de la UNIFSLB, donde menciona que son políticas de investigación universitaria; priorizar el fomento y apoyo a las investigaciones institucionalizadas, especialmente las multi e interdisciplinarias con enfoque intercultural y la promoción de redes nacionales e internacionales de instituciones de investigación.

Que, es función de la Vicepresidencia de Investigación dirigir y ejecutar la política general de investigación en la universidad y velar por el cumplimiento de los instrumentos de planeamiento de la Universidad y su concordancia con los principios y fines establecidos por el Estatuto de acuerdo con el Art. 65, 65.2 de la Ley Universitaria concordante con lo dispuesto en el Art. 6.1.7 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y el Art. 9 del Reglamento General de Investigación.

Que, mediante RCO N° 049-2024-UNIFSLB/CO de fecha 28 de febrero de 2024 se aprobó las bases para el financiamiento de proyectos de investigación docente 2024 de la UNIFSLB, modificado mediante RCO N° 067-2024-UNIFSLB/CO de fecha 12 de marzo de 2024, y con RCO N° 142-2024-UNIFSLB-CO de fecha 25 de abril de 2024 se aprueba los resultados finales del Concurso de Financiamiento de Proyectos de Investigación Docente 2024 y declaran como ganadores a seis (06) proyectos, entre ellos el proyecto "Mapas conceptuales utilizando el CMAP TOOLS y los aprendizajes de los estudiantes de una universidad nacional de Bagua, 2024" teniendo como Coordinador a la Dra. Anita Maribel Valladolid Benavides con un presupuesto de S/. 6,700.00.

Que, mediante OFICIO N°058-2025-UNIFSLB-VPI/DIGI, de fecha 13 de marzo de 2025, el director del instituto general de investigación informa a la VPI la culminación de la investigación denominado: "Mapas conceptuales utilizando el CMAP TOOLS y los aprendizajes de los estudiantes de una universidad nacional de Bagua, 2024" teniendo como Coordinador a la Dra. Anita Maribel Valladolid Benavides, por lo que sugiere seguir su trámite correspondiente con el objetivo de otorgar la constancia de culminación del proyecto.

Que, mediante OFICIO N° 057-2025-UNIFSLB-VPI/DIGI, de fecha 13 de marzo de 2025, el director del instituto general de investigación informa a la VPI la rendición de los gastos de la investigación denominado: "Mapas conceptuales utilizando el CMAP TOOLS y los aprendizajes de los estudiantes de una universidad nacional de Bagua, 2024" realizado por la Coordinadora a





Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

la Dra. Anita Maribel Valladolid Benavides por un valor de S/. 6,700.00 a través del Informe N°61-2024-UNIFSLB-VPA/AMVB, de fecha 16 de diciembre del 2024; cumpliendo con lo estipulado en las bases del concurso.

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 232-2024-UNIFSLB/CO, de fecha 13 de agosto del 2024: *"Emitir resoluciones aprobando base, proyectos, planes, actividades, charlas, capacitaciones y otros eventos que no irroguen dinero a la institución"*.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por **CULMINADO** el proyecto de investigación "Mapas conceptuales utilizando el CMAP TOOLS y los aprendizajes de los estudiantes de una universidad nacional de Bagua, 2024", reconociendo como autores de la investigación:

Coordinador General del Proyecto:

DRA. ANITA MARIBEL VALLADOLID BENAVIDES

Colaboradores:

- Est. JACKELIN JHAZMIN SANCHEZ CORDOVA

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR de manera extraordinaria el Informe Final de Investigación bajo la estructura de Artículo científico, en concordancia con la normativa que estuvo vigente cuando se aprobó el proyecto, liberando de responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: EXPEDIR las Constancias de Culminación para cada investigador según se indica en el artículo primero, de acuerdo con las normativas administrativas vigentes, y notificar la presente resolución a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información para la publicación en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

DR. TIBURCIO RUFINO SOLANO LEON
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN